



## **Máster en Especialización e Investigación en Derecho 68215 - Persona, familia y Derecho**

**Guía docente para el curso 2012 - 2013**

**Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Francisco Javier Ferrer Ortiz** jferrer@unizar.es
- **Carlos Martínez De Aguirre Aldaz** aguirre@unizar.es
- **María Elósegui Ichaso** elosegui@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Fecha de inicio: Enero de 2013

Fecha de finalización: Febrero de 2013

Para los detalles concretos de las fechas de inicio y fin y de la secuencia de las diferentes áreas de conocimiento que participan en su impartición, pueden consultarse los horarios del Máster publicados en la Página web de la Facultad, en el enlace correspondiente a la titulación:

[http://www.unizar.es/derecho/v\\_rrdd/master\\_especializacion.html?menu=vrrdd](http://www.unizar.es/derecho/v_rrdd/master_especializacion.html?menu=vrrdd)

---

### **Inicio**

---

#### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

Que es capaz de analizar críticamente la regulación jurídica de la persona y las realidades familiares y parafamiliares: matrimonio, uniones de hecho, filiación, instituciones de protección de menores, etc.

- 2:** Que es capaz de establecer relaciones entre las diferentes instituciones familiares y parafamiliares, e identificar contradicciones y paralelismos en la regulación jurídica de tales instituciones.
- 3:** Que es capaz de formular propuestas de modificación de la regulación vigente, a la luz de las conclusiones obtenidas en los puntos anteriores.
- 4:**
- Que es capaz de analizar jurisprudencia y la argumentación jurídica utilizada en las sentencias.  
Que es capaz de relacionar la legislación con los modelos filosóficos que subyacen detrás de la misma.  
Que es capaz de analizar la legislación con juicio crítico, con un dominio técnico previo de la misma.
- Que es capaz de analizar críticamente la jurisprudencia, así como de identificar y valorar los modelos argumentales utilizados en las sentencias.
- 5:** Que es capaz de relacionar la legislación con los modelos filosóficos que subyacen detrás de ella.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

La asignatura tiene como finalidad proporcionar a quien la curse las herramientas metodológicas que le permitan afrontar críticamente la regulación legal de la persona y las realidades familiares y parafamiliares, ahondando en las relaciones subyacentes entre las diferentes instituciones, en las contradicciones internas del sistema, y en las posibles soluciones, todo ello desde una perspectiva interdisciplinar.

---

## Contexto y competencias

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura "Persona, Familia y Derecho" persigue proporcionar a quien la curse las claves metodológicas y conceptuales que le permitan afrontar con solvencia el análisis crítico de cualesquiera figuras e instituciones legales relativas a la persona y las realidades familiares y parafamiliares.

Los objetivos generales de la asignatura son:

1. Que el alumno capte la presencia de determinantes extra legales en la regulación de la persona y de las realidades familiares y parafamiliares: nacimiento, fallecimiento, edad, diversidad sexual, relación biológica de filiación, etc.
2. Dotar al alumno de las herramientas que le permitan descubrir contradicciones, paralelismos y relaciones subyacentes en la regulación legal de las diferentes figuras implicadas.
3. Proporcionar al alumno un conocimiento suficiente de las líneas previsibles de desarrollo del Derecho de Familia y de la Persona, a la luz de la situación actual, así como permitirle analizar críticamente tales líneas.

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Persona, Familia y Derecho" tiene carácter básico, con un componente metodológico y conceptual muy relevante, dentro del Módulo de Especialización en "Derecho de Familia y de la Persona". Es la única, en ese módulo, que

incorpora contenidos relativos al Derecho de la Persona, siempre desde esa perspectiva metodológica y conceptual.

### **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- 1:** Analizar críticamente la regulación jurídica de la persona y las realidades familiares y parafamiliares: matrimonio, uniones de hecho, filiación, instituciones de protección de menores, etc.
- 2:** Descubrir y criticar las contradicciones, paralelismos y relaciones subyacentes existentes en la regulación legal de las diferentes figuras implicadas.
- 3:** Proponer modificaciones a la regulación vigente para solucionar los problemas detectados, a la luz de las claves metodológicas y conceptuales de que dispone.
- 4:** Localizar, comprender y analizar la jurisprudencia existente en Derecho de Familia, procedente de diversas instancias nacionales e internacionales.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

El conocimiento de sus claves metodológicas y conceptuales permite entender en profundidad las reglas legales relativas a la persona y la familia, captar sus conexiones internas, e identificar su sentido y sus contrasentidos. Los debates y actividades previstos permitirán afrontar el análisis crítico de la regulación vigente, así como de las eventuales reformas, y proponer en su caso vías de solución a las contradicciones y contrasentidos de la normativa vigente. La realización del trabajo de investigación dotará de habilidades investigadoras y discursivas en estos mismo ámbitos.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

- 1:** El estudiante dispondrá de dos convocatorias de evaluación para superar la presente asignatura:
    - a) En la primera convocatoria se ofrece a los estudiantes la posibilidad de superar la asignatura a través de un sistema de evaluación continua que consistirá en la participación del alumno de forma individual y/o en grupo, a través de la realización de prácticas, presentaciones y debates, de carácter oral o escrito, que se desarrollarán de forma presencial.
    - b) La segunda convocatoria de evaluación, a la que tendrán derecho todos los estudiantes que no hayan superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global realizada en el periodo establecido al efecto en el calendario académico.
- 

## **Actividades y recursos**

---

### **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

1. La asistencia y participación del alumno en las sesiones presenciales.
2. La realización por el alumno de las actividades que se indiquen en cada sesión, como preparación para la siguiente.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

### **1: ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES**

1. Exposición teórica por parte del profesor
2. Exposiciones sobre temas concretos en el marco de las actividades previstas por cada profesor para las correspondientes sesiones.
3. Sesiones de debate e intercambio de opiniones sobre las exposiciones realizadas por el profesor, o por los alumnos en el marco de las actividades encargadas.
4. Clases prácticas de localización, comprensión, análisis y crítica de la jurisprudencia.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

#### **La persona y el Derecho de la Persona**

¿Modelos de familia? Las transformaciones del Derecho de Familia.

El matrimonio deconstruido

Uniones no matrimoniales y matrimonio, más allá de la retórica

¿Y los hijos? . La filiación, entre biología y Derecho. Perspectivas sobre la adopción.

- Sexo, género, orientación sexual, identidad sexual y sus patologías.
- Modelos teóricos sobre la relación entre sexo y género.
- Diferencias entre hermafroditismo (estados intersexuales), transexualismo y homosexualidad. Sus implicaciones jurídicas.
- Aspectos jurídicos de la transexualidad. Su tratamiento en el Tribunal Supremo Español.
- La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.
- Los aspectos relacionados con el cambio de sexo en el Registro Civil. La legislación española. Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas
- Aspectos jurídicos relacionados con el matrimonio de transexuales.

#### **Sexo, género, orientación sexual, identidad sexual y sus patologías.**

Modelos teóricos sobre la relación entre sexo y género.

Aspectos jurídicos de la transexualidad. Su tratamiento en el Tribunal Supremo Español.

La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

#### **Familia, derechos y libertades fundamentales.**

Los derechos educativos de los padres

La libertad religiosa del menor en el ámbito educativo

La libertad de conciencia del menor en el ámbito sanitario

Otros conflictos de derechos e intereses.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**